Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061749906, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 921 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-04-04
Fecha de inicio:	2023-04-04
Valor inicial del contrato:	$38,634,900.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-12-31
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá, D.C. el 19/01/2024 2:22:39 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

PARA : **ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA**
ASISTENTE HUMANITARIO

DE : **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ**
Coordinadora de Talento Humano

REF : **PRÓRROGA N 2 Y PREAVISO DE VENCIMIENTO DE CONTRATO DE TRABAJO 1796-22**

FECHA : **15 de febrero de 2023**

Apreciado Colaborador,

En atención a lo preceptuado en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, me permito informarle que el contrato individual de trabajo con usted suscrito a término fijo inferior a un año, fechado del 18 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, con prorroga n 1 del 01 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023, se prorrogará por el término de quince (15) días, es decir, del 1 de marzo de 2023 hasta el 15 de marzo de 2023 inclusive, fecha hasta la cual se pagarán las prestaciones de ley a las cuales tiene derecho.

Por lo anterior el contrato laboral suscrito con usted a término fijo, culmina el **15 de marzo de 2023**, fecha hasta la cual se pagarán los salarios y prestaciones sociales correspondientes.

En nombre de la COL y en el mío propio quiero agradecerle por la dedicación y labor prestada en el cumplimiento misional durante el tiempo contratado.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ
Coordinadora de Talento Humano

Recibido,

Notificado por correo electrónico: cristinap9221@gmail.com

ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE ARGELIA
NIT 901154023-9

CERTIFICACIÓN

La Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia- AMAR, certifica que **Isabel Cristina Prado**, identificada con CC 1.061.749.906, desarrolló proceso de acompañamiento psicosocial que consistió en la realización de sesiones colectivas de cuidado emocional, abordaje de herramientas para la primera ayuda psicológica, autocuidado y cuidado grupal, con grupos de mujeres campesinas del municipio de Argelia, pertenecientes a la asociación.

Este proceso se llevó a cabo en el periodo de julio a septiembre del presente año.

La presente se expide a los 10 días del mes de noviembre de 2022

En constancia firma,

EVENIS RODRÍGUEZ MENESES
Representante Legal

E-mail: amarargelia@gmail.com
Facebook: Amarargelia
Cel.: 310 254 89 15

MARIA CONSTANZA COCHA CAVIEDES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 59.833.199, de Pasto, actuando como responsable de Gestión Humana de **LA FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**, Organización No Gubernamental Española de Cooperación Internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Madrid - España, debidamente inscrita ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, según certificación del 29 de febrero de 2012 y con NIT 801.002339-6, **CERTIFICO** que:

La señora **ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **1.061.749.906** expedida en Popayán, ha prestado servicios a la **FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL** mediante la suscripción de diferentes contratos, así:

TIPO DE CONTRATO	CARGO	SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No. BTA-040-2021	Profesional Psicosocial Tumaco	$ 2.809.000	24/05/2021	31/12/2021
Contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No. BTA-059-2022	Oficial Psicosocial Tumaco	$ 3.195.000	01/06/2022	31/07/2022

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud de la interesada, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

MARIA CONSTANZA CONCHA CAVIEDES
C. C. N° 59.833.199 de Pasto
Responsable de Gestión Humana
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Popayán, 2021-01-15

Radicación:20211800005501

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA, SE PERMITE

CERTIFICAR:

Que, **ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.061.749.906 Expedida en Popayán – Cauca, suscribió con el Municipio de Popayán:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20201800002317 DE 2020

VALOR INICIAL:	$9.000.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$3.600.000.oo
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de Mayo de 2020
PLAZO ADICIONA:	Hasta el 31 de Julio de 2020
FECHA DE INCIO:	12/02/2020
FECHA FINAL:	31/07/2020
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER EN EL PROYECTO "PROGRAMA DE LA MUJER 2020 MUJER CON EQUIDAD DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20201800011577 DE 2020

VALOR INICIAL:	$14.500.000.oo
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre de 2020
FECHA DE INCIO:	15/08/2020
FECHA FINAL:	31/12/2020

Alcaldía de Popayán | Creo en POPAYÁN

Popayán, 2021-01-15

Radicación:20211800005501

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO LA SECRETARÍA DE LA MUJER EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER 2020: MUJER CON EQUIDAD DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN-CAUCA"

Esta certificación se expide de acuerdo con la información registrada en los expedientes del contratista, en Popayán a los, 2021-01-15

JUAN FELIPE ARBELAEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Tatiana P. Ruiz Castro
Revisó: N/A
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)

CORPORACIÓN DE MUJERES ECOFEMINISTAS
Integrante de la Ruta pacífica de mujeres,
Red colombiana de mujeres por los Derechos sexuales y reproductivos, y de Ecofondo.
NIT 800011986-6 Personería Jurídica No. 00166 julio de 1987

Proteger la Biodiversidad pasa por el Cuerpo, la mente y sus decisiones autónomas y responsables.
Desde todos los lenguajes, defendemos los Derechos y nos resistimos a todas las Violencias

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE MUJERES ECOFEMINISTAS – COMUNITAR
NIT 800.011.986-6

CERTIFICA

Que **ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.749.906 ha estado vinculada bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios con nuestra corporación de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios No. 09- 05 del 12 de septiembre de 2016 al 12 de diciembre de 2016. Objeto de contrato: Prestar servicios profesionales como apoyo logístico con experiencia en salud sexual y reproductiva y prevención y atención de violencias contra las mujeres en la ejecución del proyecto "PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", según el convenio No. 994-2015 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y COMUNITAR

Contrato de prestación de servicios No. 07 - 01 del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Objeto de contrato: Acompañar los procesos logísticos, formativos y de incidencia política de la corporación.

Contrato de prestación de servicios No. 07 – 05 del 10 de julio de 2019 al 11 de Julio de 2019. Objeto de contrato: Realizar la relatoría de la actividad a realizarse en Popayán Cauca en el marco de "la actualización de la Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca" durante los días 10 y 11 de julio de 2019.

En constancia, firmo en Popayán, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2020.

ZULLY JOHANNA MENESES HERNÁNDEZ
Directora y representante legal